



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
348/06

Salta, 22 de Mayo de 2006

Expte. N° 14.014/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el pago de "complemento remunerativo" por extensión de funciones de las tareas habituales que desarrolla el Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería dispone actualmente de cargos vacantes en la Planta del Personal de Apoyo Universitario;

Que desde el pasado 1° de marzo del año en curso, el Sr. José Nicolás Roberi, personal de maestranza, pasó a desempeñarse en el Departamento Alumnos como Auxiliar Administrativo;

Que es necesario continuar reforzando las distintas áreas administrativas y de maestranza con personal idóneo que acredite conocimientos sobre el tema y que no requiera entrenamiento previo;

Que el caso que nos ocupa se enmarca en las previsiones de la Res.-C.S.- N° 030/00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES REGULARES  
A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, al Sr. José Lorenzo CORONEL, L.E. N° 7.287.391, desde el 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2006, la asignación transitoria y mensual correspondiente a la **categoría 07- Personal de Maestranza** -, importe sobre el que se efectuarán los aportes y contribuciones de ley, en concepto de "complemento remunerativo no bonificable" por extensión de funciones, en el horario de 15:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes,

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Disponer, que lo resuelto en el artículo 1° se encuadre en la Res.-C.S. N° 030/00.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese al Dpto. Liquidación de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. **MARIA A. CEBALLOS DE MARQUET**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. **Ricardo José BORLA**  
Profesor Titular